

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCOLME
ASAMBLEA GENERAL
Extracto - Acta AG 001 2018 Sesión Ordinaria
Marzo 27 de 2018

Fecha: Marzo 27 de 2018
Lugar: Sala de Juntas de la Rectoría
Hora: 3:00 pm

ASISTENTES

Lilian Acosta Madrid	- Miembro delegatario
Jorge Jaramillo Arteaga	- Miembro delegatario
Gabriel Acosta Madrid	- Miembro delegatario
Jorge Mario Acosta Torres	- Miembro delegatario
Santiago Ríos Acosta	- Miembro delegatario
Manuela Escobar Acosta	- Miembro delegatario
Susana Acosta Betancur	- Miembro benefactor

INVITADOS

Mónica María Jaramillo Quintero – Vicerrectora Administrativa

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del cuórum y aprobación del orden del día.
2. Designación de presidente y Secretario de la Reunión.
3. Análisis y aprobación de los estados financieros para la vigencia del 2017 y pronunciamiento sobre excedentes.
4. Informe de Gestión 2017
5. Asignación de los honorarios de revisoría fiscal
6. Autorización al representante legal para solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial "RTE".
7. Declaraciones y pronunciamientos requeridos para la permanencia de la institución en el RTE.
8. Propositiones y varios.
9. Aprobación del acta.
10. Cierre de la sesión.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL CUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente de la Asamblea verificó la presencia del 100% de los miembros de la Asamblea, constatando el cuórum deliberatorio y decisorio de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 del Estatuto General. La citación a la asamblea se realizó mediante notificación escrita a cada uno de los asambleístas por parte del rector el (9) nueve de marzo, con (17) diecisiete días calendario de anticipación, respetando el precepto del artículo 16 de los estatutos que indica que *La convocatoria a la reunión ordinaria deberá hacerse por escrito con un mínimo de cinco (5) días calendario de antelación a su realización.*

Contando con cuórum decisorio y deliberatorio se aprueba el orden del día propuesto en la citación.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Se designó como Presidente de Asamblea al doctor GABRIEL JAIME ACOSTA MADRID y como secretaria de la sesión a MÓNICA MARÍA JARAMILLO QUINTERO, Vicerrectora Administrativa de la Institución. La Asamblea ratifica al doctor GABRIEL JAIME ACOSTA MADRID para que durante todo el año 2018 siga en sus funciones como Presidente de la misma.

3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA DEL 2017 Y PRONUNCIAMIENTO SOBRE EXCEDENTES.

(...)

En sustento de los estados financieros, se acompaña el informe de la Revisoría Fiscal puesto a disposición de los asambleístas.

Finalizadas las intervenciones se determina

DECISIÓN 1: Presentados, revisados y analizados los estados financieros, son aprobados por unanimidad.

DECISIÓN 2: Los excedentes fiscales estimados en \$ 4.490.000 , se asignan para asumir parte del total de compromisos que implica la renovación de registros calificados de los programas de Contaduría Pública y Administración de Empresas que tienen registros próximos al vencimiento y que serán solicitados al Ministerio de Educación Nacional en el corte de presentación de mayo 7 de 2018.

Ingresos fiscales	\$ 8.681.481.000
Egresos fiscales	\$ 8.676.991.000
Beneficio neto	\$ 4.490.000

4. INFORME DE GESTIÓN 2017.

Se presenta el informe de gestión que resume los resultados del año 2017 y que es aprobado por los asistentes con las respectivas apreciaciones sobre la necesidad de culminar el proceso para aprobación del nuevo plan de desarrollo y de orientar los intereses institucionales al otorgamiento de la renovación de registros calificados de los programas de pregrado.

DECISIÓN: Presentado, revisado y analizado el informe de gestión que se adjunta, se aprueba por unanimidad.

5. ASIGNACIÓN DE LOS HONORARIOS DE REVISORÍA FISCAL

(...)

6. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR LA PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL "RTE".

Se informa a los asistentes que tal como se había establecido dentro de la evaluación general a los procesos institucionales y acatando las recomendaciones de la Revisoría Fiscal se vienen haciendo los

ajustes para que la Institución pueda mantenerse en el Régimen Tributario Especial. Para los efectos se exponen las recomendaciones de la Revisoría y los asesores tributarios en las que se indican aquellos puntos que requieren un pronunciamiento específico por parte de este cuerpo colegiado. Como primera medida, es indispensable que se extienda una autorización al rector y representante legal, para solicitar la permanencia en el RTE así como para adelantar todos los trámites complementarios y conexos y suscribir los documentos requeridos para que la Institución solicite la permanencia en el RTE.

DECISIÓN: Se autoriza expresamente al rector y representante legal para solicitar la permanencia de la institución en el RTE, con el alcance que permita adelantar todos los trámites complementarios y conexos y suscribir los documentos requeridos para que la Institución conserve la calificación en el régimen.

7. DECLARACIONES Y PRONUNCIAMIENTOS REQUERIDOS PARA LA PERMANENCIA DE LA INSTITUCIÓN EN EL RTE.

DECISIÓN: Este cuerpo colegiado, APRUEBA y en tal sentido extiende con carácter indefinido y bajo la gravedad de juramento las siguientes declaraciones:

- a. Objeto social de ESCOLME, corresponde una de las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, la actividad meritoria es de interés general y permite el acceso a la comunidad según lo previsto en los párrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario Nacional, los aportes NO son reembolsables bajo ninguna modalidad, bien sea de manera directa o indirecta, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b. Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad bien sea de manera directa o indirecta, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Los excedentes fiscales por valor de \$4.490.000 CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS serán usados como se indicó previamente; para asumir parte del total de compromisos que implica la renovación de registros calificados de los programas de Contaduría Pública y Administración de Empresas que tienen registros próximos al vencimiento y que serán solicitados al Ministerio de Educación Nacional en el corte de presentación de mayo 7 de 2018.

Ingresos fiscales	\$ 8.681.481.000
Egresos fiscales	\$ 8.676.991.000
Beneficio neto	\$ 4.490.000

- c. Este organismo no se pronunciará sobre la destinación de los excedentes para la constitución de asignaciones permanentes por reinvertir (con el fin de desarrollar programas de largo plazo en los 5 años siguientes) pues a la fecha no existen proyectos o programas establecidos con ese plazo. Sin perjuicio de lo anterior se deja constancia de la aprobación previa mediante la cual aplicó una amortización del crédito que fue destinado para la

adquisición de los inmuebles comprados en el año 2014 destinados al desarrollo de la actividad meritoria de ESCOLME.

d. No se cuenta con asignaciones permanentes de años anteriores que no han sido reinvertidas.

e. La reinversión del beneficio neto o excedente tratado como exento en el año gravable anterior se destina para asumir parte del total de compromisos que implica la renovación de registros calificados de los programas de Contaduría Pública y Administración de Empresas que tienen registros próximos al vencimiento y que serán solicitados al Ministerio de Educación Nacional en el corte de presentación de mayo 7 de 2018.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No se dan proposiciones y varios para esta sesión, se recomienda a los presentes estar prestos a la información que sea enviada por el presidente requiriendo su apoyo para cualquier eventualidad.

9. APROBACION DEL ACTA.

Presenta la secretaria asignada para esta Asamblea, el acta que recoge cada uno de los aspectos tratados durante esta sesión ordinaria, poniendo a consideración su contenido y, revisado por los Asambleístas y finalizada su lectura, el acta es aprobada por unanimidad.

10. CIERRE DE LA SESIÓN.

Agotado el orden del día y siendo las 6:00 pm se levanta la sesión.

FIRMA EL ORIGINAL

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:
SECRETARIA DE LA SESIÓN:

José Gabriel Jaime Acosta Madrid
Mónica María Jaramillo Quintero

En calidad de secretaria de la sesión y secretaria general, certificamos que el presente extracto es fiel copia tomada del original que reposa en los archivos institucionales.

Se expide con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- y no debe ser utilizada para ningún otro propósito al previsto en la Ley.


MONICA MARÍA JARAMILLO Q.
Secretaria de la sesión.


JULIANA CADAVID ARBOLEDA
Secretaria General